



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00264617- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido presentado por el Lic. Ignacio Celsi, DNI: 37993398, para que se le otorgue prórroga ordinaria para la presentación final de tesis de la carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Ignacio Celsi, DNI: 37993398, ha sido admitido en la carrera de Doctorado en Psicología por medio la RD-2020-800-E-UNC-DEC#FP, fechada el 3 de diciembre de 2020;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por el alumno y recomienda que se le otorgue prórroga para la presentación final de la tesis de la carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a el Lic. Ignacio Celsi, DNI: 37993398, la prórroga para la presentación de la Tesis de la carrera de Doctorado en Psicología, desde la fecha de publicación de esta resolución y por el término de 12 meses, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

